



INFORME DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN DEL PDR DE ANDALUCÍA 2014-2020		Europa invierte en las zonas rurales	
<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:</b>	Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayuda entidades locales - inversiones para la mejora de caminos rurales, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020		
<b>CONVOCATORIA:</b>	2017		
<b>ÓRGANO GESTOR:</b>	Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural		
<b>CONSEJERÍA:</b>	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural		
<b>MEDIDAS DEL PDR:</b>	Medida 4		
<b>SUBMEDIDA:</b>	Submedida 4.3		
<b>OPERACIÓN:</b>	Operación 4.3.2.		
<b>VERSIÓN:</b>	Borrador 16/06/2017		
<b>FECHA DEL OFICIO DEL PROCEDIM.:</b>	27/06/17	<b>Nº REGISTRO SALIDA:</b>	450/14399
<b>FECHA ENTRADA EN LA DIR. GRAL. FONDOS EUROPEOS Y PLANIFIC.:</b>	--	<b>Nº REGISTRO ENTRADA:</b>	
<b>FECHA PRESENTE INFORME:</b>	14/07/17	<b>REF.:</b>	FE/rap

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.3.b) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, este Centro Directivo, en el ámbito de sus competencias como Autoridad de Gestión del PDR de Andalucía 2014-2020, emite las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES ORDEN BB. RR.	ART.
<b>CUADRO RESUMEN</b>	
1. Se ha establecido una intensidad de la ayuda del 60%. No obstante, el Programa de Desarrollo Rural que, en esta Submedida, la intensidad es del 100% para actuaciones sobre infraestructuras con consideración de interés público de la Comunidad Autónoma y ejecutadas por las administraciones públicas. Teniendo en cuenta que en el periodo anterior de programación se consideró a los caminos bien de interés general, se tiene que hacer mención expresa a esta intensidad.	Artículo 5.a) del Cuadro Resumen



OBSERVACIONES ORDEN BB. RR.	ART.
<b>PROCEDIM. DE CONCESIÓN Y CRITERIOS DE PRIORIDAD</b>	
<p>2. Se recomienda respeten la estructura utilizada en los criterios de selección aprobados en la V3 del documento a través de Comité de Seguimiento y Evaluación, con objeto de evitar posibles confusiones, y que están publicados en la Web Fondos Europeos en Andalucía: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/prog1.php">http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/prog1.php</a>.</p>	
<b>PUBLICIDAD E INFORMACIÓN</b>	
<p>3. En el anexo de cálculo de subvención no aparecen ninguno de los logos que reflejan las contribuciones de fondos de la ayuda. Se recuerda que deben aparecer en todos los anexos y formularios los logotipos de FEADER, de la Junta de Andalucía, del MAPAMA; el emblema de la Unión Europea, además del lema "Europa invierte en zonas rurales". En la página web de Fondos Europeos en Andalucía (&lt;<a href="http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/fondoseuropeosenandalucia/manual.php">http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/fondoseuropeosenandalucia/manual.php</a>&gt;) se pueden consultar.</p>	<p>Anexo de Cálculo de la Subvención.</p>
<b>FORMULARIO FE04 Y MANUAL DE PROCEDIM</b>	
<p>4. Por otro lado, le recordamos la obligatoriedad de remitir el Manual de Procedimiento del presente proyecto de Orden.</p>	



<b>OBSERVACIONES CONVOCATORIA 2017</b>		<b>ART.</b>
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>		
<p>1. En el caso de que la publicación de las presentes bases reguladoras no sea conjunta con la convocatoria de las ayudas, los diferentes formularios de solicitud de ayudas y otros formularios de actuaciones a realizar por los interesados habrán de ir necesariamente en la convocatoria, conforme lo dispuesto en la Instrucción conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y de la Secretaría General para la Administración Pública, de 30 de diciembre de 2015 relativa a la aplicación de lo dispuesto en el art. 20.8.a) de la Ley 38/20013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p>		
<b>INDICADORES</b>		
<p><b>2. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD.</b></p> <p>En el anexo I, II y IV en el apartado 1 "Datos de la persona o entidad solicitante y de la representante", en el caso de persona física sería conveniente recoger la fecha de nacimiento.</p> <p>En el anexo I, en el punto 6.3 "INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE PRIORIDAD 2.", la longitud de camino (m.l) habría que transformarlo a ha, teniendo en cuenta la anchura media del camino.</p> <p>En el punto 3 de la solicitud de pago "IMPORTE DE LA INVERSIÓN SOLICITADA AL PAGO" sería necesario obtener, el importe de todo aquello que no es subvencionable y que forma parte del proyecto o de la actividad (importe no elegible) si hubiese.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Inversión total (incluido parte no elegible): <input style="width: 100px;" type="text"/> €</p> <p><small>- En los casos en los que la actividad subvencionada forme parte de un proyecto en el que se incluyan otras actividades (o parcialidad de actividades) no financiadas con fondos FEADER, se solicita el importe total ejecutado por el beneficiario, incluido estas actividades.</small></p> <p><small>- En los casos en los que la actividad subvencionada sea la única actividad desarrollada, el valor introducido en esta casilla debe ser igual al importe total de la solicitud de pago.</small></p> </div>		
<p><b>3. INDICADORES COMPLEMENTARIOS DE RESULTADO. (IRC)</b></p> <p>En el punto 6 "DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN", sería interesante introducir nuevos apartados donde se recojan los siguientes campos referidos a producción final y consumos intermedios de la explotación, así como a regadías del marco nacional. Para estos campos hay que aportar dos valores, el previo al proyecto y los previstos una vez finalizado el proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción en € de las actividades agrarias, teniendo en cuenta las subvenciones percibidas y descontando exclusivamente los impuestos sobre los productos.             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Pago recibido por el productor</li> </ul> </li> </ul>		



OBSERVACIONES CONVOCATORIA 2017	ART.
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bienes y servicios vendidos por las unidades agrarias a otras unidades (agrarias o de otras ramas).</li> <li>▪ Bienes producidos para su transformación por los productores agrarios.</li> <li>▪ El consumo final propio: se incluye el autoconsumo y el salario en especie.</li> <li>▪ Los bienes de capital fijo producidos por cuenta propia.</li> <li>▪ El aumento o disminución de los stocks de productos determinados.</li> <li>▪ El reemplazo en la propia unidad productora de los productos vegetales utilizados en la alimentación animal (cereales, semillas oleaginosas, plantas forrajeras, etc.).</li> <li>○ Impuestos sobre los productos</li> <li>○ Subvenciones que percibe el agricultor</li> <li>○ Saldos de existencias, en euros</li> <li>○ Autoconsumo, en euros</li> <li>• Consumos             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Gasto realizado en la compra de material vegetal, en €: semillas y plántones</li> <li>○ Gastos realizados en energía y lubricantes, en €: energía y lubricantes consumidos en el proceso productivo.</li> <li>○ Otros gastos, en €: fertilizantes, enmiendas, productos fitosanitarios, gastos veterinarios, piensos, mantenimiento de material, mantenimiento de edificios, servicios agrícolas y otros bienes y servicios.</li> </ul> </li> <li>• UTA: unidad de trabajo/año.             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ID empleado para cada empleado</li> <li>○ Fecha de nacimiento</li> <li>○ Nº de horas trabajadas/año</li> <li>○ Tipo de contrato</li> <li>○ Tipo de mano de obra.</li> </ul> </li> <li>• Nº de explotaciones afectadas por la modernización (relación SIGPAC de los recintos a los que da servicio)</li> </ul>	



OBSERVACIONES CONVOCATORIA 2017		ART																													
<p>Si son personas jurídicas:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px 0;"> <p>Nombre de la entidad: _____</p> <p>CIF: _____</p> <p>Número de personas que forman el Consejo Directiva de la entidad <input style="width: 40px;" type="text"/></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;"></th> <th style="width: 15%; text-align: center;">(%)</th> <th style="width: 15%; text-align: center;">(%)</th> <th style="width: 15%; text-align: center;">(%)</th> <th style="width: 15%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>% de personas con edad &lt; 15 años:</td> <td style="text-align: center;"><input style="width: 30px;" type="text"/></td> <td style="text-align: center;">de los cuales</td> <td style="text-align: center;"><input style="width: 30px;" type="text"/></td> <td>% de mujeres y <input style="width: 30px;" type="text"/></td> <td>% de hombres.</td> </tr> <tr> <td>% de personas con edades comprendidas entre 15-24 años:</td> <td style="text-align: center;"><input style="width: 30px;" type="text"/></td> <td style="text-align: center;">de los cuales</td> <td style="text-align: center;"><input style="width: 30px;" type="text"/></td> <td>% de mujeres y <input style="width: 30px;" type="text"/></td> <td>% de hombres.</td> </tr> <tr> <td>% de personas con edades comprendidas entre 25-40 años:</td> <td style="text-align: center;"><input style="width: 30px;" type="text"/></td> <td style="text-align: center;">de los cuales</td> <td style="text-align: center;"><input style="width: 30px;" type="text"/></td> <td>% de mujeres y <input style="width: 30px;" type="text"/></td> <td>% de hombres.</td> </tr> <tr> <td>% de personas mayores de 41 años:</td> <td style="text-align: center;"><input style="width: 30px;" type="text"/></td> <td style="text-align: center;">de los cuales</td> <td style="text-align: center;"><input style="width: 30px;" type="text"/></td> <td>% de mujeres y <input style="width: 30px;" type="text"/></td> <td>% de hombres.</td> </tr> </tbody> </table> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tipo de entidad beneficiaria:</b> en el caso de entidades jurídicas. Pueden ser: SAT, Comunidades de bienes, Asociaciones y Federaciones/ Fundación y Organización Empresarial/Cooperativas/ONGs/ Agrupaciones de productores/Pymes/Gran empresa, etc...</li> <li>• <b>Tipo de acciones/actividades:</b> En base a las operaciones y actividades del PDR.</li> <li>• <b>Relación con la prioridad 1:</b> se debe indicar si la actividad tiene relación con la prioridad 1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.</li> <li>• <b>FA adicional/indirecto:</b> la presente operación está programada en el PDR para el Focus Área principal 2A. Se deberá señalar si la operación tiene incidencia en otras Focus áreas e indicar de cuales se trata.</li> <li>• <b>OT: MA/IN/CC:</b> se deberá señalar a que objetivos transversales contribuye la actividad de forma directa/indirecta, a nivel de actividad (el equipo de trabajo está desarrollando un cuestionario específico para ello).</li> <li>• <b>RN2000:</b> Se indicará si la actividad afecta a RN2000, utilizando la regla del 50% (si el 50% o más de la actividad se desarrolla físicamente en RN2000 se considera que SI). Es posible que sea necesario solicitar las coordenadas geográficas de la actividad.</li> <li>• <b>Afección RN200</b> Además nos interesa saber si, aunque la actividad no se desarrolle físicamente sobre RN2000 tiene afección directa sobre ella.</li> <li>• <b>Superficie.</b> Habría que indicar la superficie en ha, en el caso de camino habría que convertir los km de caminos a ha, utilizando la anchura media y su longitud.</li> </ul> <p><b>EN EL MOMENTO DEL PAGO DEL EXPEDIENTE (OP).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nº de expediente:</b> del equipo gestor único para el periodo de</li> </ul>				(%)	(%)	(%)		% de personas con edad < 15 años:	<input style="width: 30px;" type="text"/>	de los cuales	<input style="width: 30px;" type="text"/>	% de mujeres y <input style="width: 30px;" type="text"/>	% de hombres.	% de personas con edades comprendidas entre 15-24 años:	<input style="width: 30px;" type="text"/>	de los cuales	<input style="width: 30px;" type="text"/>	% de mujeres y <input style="width: 30px;" type="text"/>	% de hombres.	% de personas con edades comprendidas entre 25-40 años:	<input style="width: 30px;" type="text"/>	de los cuales	<input style="width: 30px;" type="text"/>	% de mujeres y <input style="width: 30px;" type="text"/>	% de hombres.	% de personas mayores de 41 años:	<input style="width: 30px;" type="text"/>	de los cuales	<input style="width: 30px;" type="text"/>	% de mujeres y <input style="width: 30px;" type="text"/>	% de hombres.
	(%)	(%)	(%)																												
% de personas con edad < 15 años:	<input style="width: 30px;" type="text"/>	de los cuales	<input style="width: 30px;" type="text"/>	% de mujeres y <input style="width: 30px;" type="text"/>	% de hombres.																										
% de personas con edades comprendidas entre 15-24 años:	<input style="width: 30px;" type="text"/>	de los cuales	<input style="width: 30px;" type="text"/>	% de mujeres y <input style="width: 30px;" type="text"/>	% de hombres.																										
% de personas con edades comprendidas entre 25-40 años:	<input style="width: 30px;" type="text"/>	de los cuales	<input style="width: 30px;" type="text"/>	% de mujeres y <input style="width: 30px;" type="text"/>	% de hombres.																										
% de personas mayores de 41 años:	<input style="width: 30px;" type="text"/>	de los cuales	<input style="width: 30px;" type="text"/>	% de mujeres y <input style="width: 30px;" type="text"/>	% de hombres.																										



OBSERVACIONES CONVOCATORIA 2017	ART.
<p>programación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Código de operación:</b> es el código medida de la FE04.</li> <li>• <b>Medida de transición:</b> se debe indicar si se trata de una medida de transición o no.</li> <li>• <b>Importe del gasto elegible:</b> por actividad. Todo lo que podría ser subvencionado, aunque finalmente se comprometa y pague otra cantidad menor, o bien puede coincidir con el comprometido-pagado al ser todo lo elegible subvencionado.</li> <li>• <b>Importe del gasto no elegible:</b> por actividad. Si el proyecto subvencionable se engloba dentro de un proyecto más grande, corresponderá a esa parte que no es subvencionable del proyecto.</li> <li>• <b>Importe del gasto pagado:</b> Por actividad.</li> <li>• <b>Fecha del gasto pagado:</b> Fecha en la que se paga.</li> <li>• <b>Tipo de gasto pagado:</b> adelanto/parcial/final/reintegro o modificación</li> <li>• <b>Id beneficiario:</b> persona física o jurídica. Será necesario disponer de los datos identificativos desagregados por edad y sexo, del beneficiario que presta el servicio de acuerdo con los cuadros que se recogen en el apartado anterior del presente informe.</li> <li>• <b>Tipo de entidad beneficiaria:</b> para entidades jurídicas. Podrán ser: SAT, Comunidades de Bienes, Asociaciones y Federaciones, Fundación y Organización Empresarial, Cooperativas, ONGs, Agrupaciones de Productores, Pyme, Gran Empresa, etc.</li> <li>• <b>Tipo de acciones/actividades:</b> En base a las operaciones y actividades del PDR.</li> <li>• <b>Zonas con limitaciones naturales:</b> Se indicará si la actividad afecta a las zonas con limitaciones naturales utilizando la regla del 50% ( si el 50% o más de la actividad se desarrolla físicamente en una explotación de ZLN se considera que sí)</li> <li>• <b>Tipo de zonas con limitaciones naturales:</b> Montaña (M)/ Otras (O) / Limitaciones específicas (L). Regla del 50%.</li> <li>• <b>Superficie.</b> Habría que indicar la superficie en ha, en el caso de camino habría que convertir los km de caminos a ha, utilizando la anchura media y su longitud.</li> <li>• <b>RN2000:</b> Se indicará si la actividad afecta a RN2000, utilizando la regla del 50% (si el 50% o más de la actividad se desarrolla físicamente en RN2000 se considera que SI). Es posible que sea necesario solicitar las coordenadas geográficas de la actividad.</li> <li>• <b>Afección RN200</b> Además nos interesa saber si, aunque la actividad no</li> </ul>	





OBSERVACIONES CONVOCATORIA 2017	ART.
<p>se desarrolle físicamente sobre RN2000 tiene afección directa sobre ella.</p>	
<p><b>4. INDICADORES COMPLEMENTARIOS DE RESULTADO. (IRC)</b>                      Los indicadores implicados en esta operación serían:                      RC2: Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas (VAB/UTA) de forma directa (FA: 2A)</p> <p>RC14: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR (TEP/unidad de producción) de forma indirecta (FA: 5B), tiene baja influencia y no se van a incluir.</p> <p>RC15: Energía renovable generada a partir de proyectos financiados por el PDR de forma indirecta (FA: 5C). Tiene baja influencia y no se van a incluir.</p> <p>Los campos necesarios recoger según su momento son:</p> <p><b>MOMENTO PREVIO (ANTES DE REALIZAR LA INVERSIÓN) Y PREVISTO (UNA VEZ FINALIZADO EL PROYECTO).</b></p> <p>A continuación, se proporciona un cuadro con la información de los campos necesarios para el indicador IRC 2 en ambos momentos y sus unidades de medida:</p>	




OBSERVACIONES CONVOCATORIA 2017				ART.						
			PREVIO	PREVISTO						
VAB	Producción de las actividades agrarias más subvenciones menos impuestos o bien (dato agregado) o bien los tres siguientes		X	X						
	1-Producción de las actividades agrarias (€)		X	X						
	2-Impuestos sobre los productos (€)		X	X						
	3-Subvenciones que recibe el agricultor (€)		X	X						
	Gasto material vegetal (€)		X	X						
	Gastos en energía y lubricantes (€)		X	X						
	Otros gastos (€)		X	X						
UTA	ID empleado (NIR)		X							
	Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)		X							
	Nº de horas trabajadas/año		X	X						
	Tipo de contrato	Mano de obra			X					
		Jornada completa		X						
	Tipo de mano de obra:	Trabajo familiar		X	X					
		Mano de obra no remunerada		X	X					
Mano de obra remunerada			X	X						
Superficie de la actuación (ha)		X	X							
Superficie o tamaño de la explotación (ha)		X	X							
Tipo de cultivo		X	X							
Código del tipo de cultivo/ganadería específico		X	X							
Rama agraria		X	X							
<p><b>5. INDICADORES DE REGADÍO DEL MARCO NACIONAL.</b> Para dar cumplimiento a las obligaciones del Marco Nacional hay también que incorporar una serie de campos adicionales, que se resumen en el siguiente cuadro.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADORES</th> <th>ANTES DEL PROYECTO</th> <th>DESPUÉS DEL PROYECTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nº de explotaciones afectadas por la modernización</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table> <p>Relación de referencias SIGPAC de las explotaciones a los que da servicio.</p>					INDICADORES	ANTES DEL PROYECTO	DESPUÉS DEL PROYECTO	Nº de explotaciones afectadas por la modernización	.....	.....
INDICADORES	ANTES DEL PROYECTO	DESPUÉS DEL PROYECTO								
Nº de explotaciones afectadas por la modernización	.....	.....								
<b>ANEXOS</b>										
1. Se recuerda que deben aparecer en todos los anexos y formularios los logotipos de FEADER, de la Junta de Andalucía, del MAPAMA; el				Anexos						





OBSERVACIONES CONVOCATORIA 2017	ART.
<p>emblema de la Unión Europea, además del lema "Europa invierte en zonas rurales". En la página web de Fondos Europeos en Andalucía (&lt;<a href="http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/fondoseuropeosenandalucia/manual.php">http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/fondoseuropeosenandalucia/manual.php</a>&gt;) se pueden consultar.</p>	
<b>FORMULARIO FE04 Y MANUAL DE PROCEDIM</b>	
<p>2. Por otro lado, recordamos la obligatoriedad de remitir el formulario de alta de operación, modelo Fe(04), relativo a la convocatoria de las ayudas y siempre antes a la publicación de esta.</p>	

  
 Patricia Eguillor Arranz  
 Directora General de Fondos Europeos

